

LA SERENA.

0 2 FEB. 2018

DECRETO № 208

VISTOS: La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol, Rol Nº 400653, giro de Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 y los antecedentes presentados por PAMELA BEATRIZ GONZALEZ LIZAMA COMERCIAL GASTRONOMICA E.I.R.L., R.U.T. Nº76.423.424-3; contrato de compraventa de la patente de alcohol, certificado de antecedentes, declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4º, Ley Nº 19.925 de Alcohol, Declaración Jurada sobre su dirección particular, fotocopia cédula de identidad, Situación Tributaria, Declaraciones de Renta Formulario 22, Resolución Sanitaria Exenta Nº243 del 23/05/17, contrato de arriendo de local comercial; Constitución de Sociedad y su Extracto, asimismo el ORD. Nº 06-054 de fecha 09/02/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Director de Obras Municipales, solicitando pronunciamiento del local comercial, recibiendo respuesta positiva mediante Certificado Nº04-542 de fecha 01/04/17; Decreto Nº 2604-02 de fecha 26 de septiembre de 2002, otorgando Patente de Restaurante, clasificada en la Letra C) artículo 3º de la Ley de Alcoholes Nº 9.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a la Sra. Maritza Nercellas Pérez, para el local ubicado en calle Brasil Nº 750, La Serena; Decreto Nº 3650/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, que autoriza cambio de nombre de la patente Rol Nº 400653, giro Restaurante, clasificada en la letra c) de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 a nombre de Maritza Lilian Nercellas Pérez Comercial y Gastronómica, E.I.R.L., para el local ubicado en calle Brasil Nº 750, La Serena; Decreto Nº1006 de fecha 25 de julio de 2017 que renueva las Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre de 2017, lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol ubicada en calle Brasil Nº 750, La Serena, Rol Nº 400653, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo Nº 3 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de MARITZA LILIAN NERCELLAS PEREZ E.I.R.L., R.U.T. Nº 76.063.483-2, sustituyéndolo por el de PAMELA BEATRIZ GONZALEZ LIZAMA COMERCIAL Y GASTRONOMICA E.I.R.L., R.U.T. Nº76.423.424-3.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese

SECRETARIO MUNICIPAL

JANLIDAD DE

Distribución: - Pamela Beatriz González Lizama Comercial y Gastronómica E.I.R.L.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS

Dirección de Administración y Finanzas

- Sección Patentes Comerciales (2) - Oficina de Partes

tes AZR/AGZ/snc RJJ/LMV/A

ROBERTO JACOB JURE ALDE DE LA SERENA